

I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología  
XVI Jornadas de Investigación Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología  
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos  
Aires, 2009.

# Fenomenología empírica y naturalización: una presentación.

Banega, Horacio.

Cita:

Banega, Horacio (2009). *Fenomenología empírica y naturalización: una presentación. I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVI Jornadas de Investigación Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-020/72>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eYG7/mwe>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# FENOMENOLOGÍA EMPÍRICA Y NATURALIZACIÓN: UNA PRESENTACIÓN

Banega, Horacio  
Universidad Nacional de Quilmes - Facultad de Filosofía  
y Letras, Universidad de Buenos Aires. Argentina

## RESUMEN

En este trabajo se presentan ciertos desarrollos teóricos contemporáneos sobre naturalización de la fenomenología, fenomenología empírica y semántica de enunciados de creencia que muestran que cierta parte de la filosofía fenomenológica husserliana puede tornarse compatible con las investigaciones en psicología empírica. En particular se describen ciertas condiciones teórico - institucionales que tuvieron que satisfacerse para que lo anterior sea posible. Luego se aborda el trabajo de Eduard Marbach en relación a la metodología diseñada por él para tornar intersubjetivos los enunciados en primera persona y ciertas indicaciones de John Searle sobre las condiciones veritativas de tales enunciados.

## Palabras clave

Fenomenología Naturalización Searle Marbach

## ABSTRACT

EMPIRICAL PHENOMENOLOGY AND NATURALIZATION:  
A PRESENTATION

In this paper are presented certain contemporary theoretical developments about phenomenology's naturalization, empirical phenomenology and the semantics of belief's statements which make the proposal of turning compatible this kind of investigations with the current investigations in empirical psychology. Thus, in first place are described certain theoretical - institutional conditions which had to be satisfied in order to make possible this kind of theoretical approach. Then is tackled the investigation of Eduard Marbach, related to first - person methodologies to make belief's statements available to intersubjective control and John Searle's proposal about truth-conditions of such statements.

## Key words

Phenomenology Naturalization Searle Marbach

## INTRODUCCIÓN

La intencionalidad forma parte del núcleo básico de la teoría fenomenológica de la conciencia. Se define como "la característica de ser sobre algo"[i]. Este concepto se aplica a la conciencia. Así la conciencia es el dominio en el cual los enunciados fenomenológicos tienen sentido. Esta conciencia es intencional[ii] y es trascendental porque constituye trascendencias[iii]. La investigación que se dedica a describir este dominio intencional es, por dicho motivo, trascendental[iv]. En este trabajo enunciaré algunos motivos que impulsan nuevas direcciones en la investigación fenomenológica de la actividad de la conciencia. Luego comentaré un diseño de una posible metodología empírico - fenomenológica y la pondré en conexión con la solución de Searle al problema de la intencionalidad de los enunciados de creencia. Señalaré su relevancia para otras disciplinas que tengan como campo de aplicación a las conductas humanas. Con ello intentaré mostrar una forma en la que se puede tornar compatible lo establecido por la fenomenología con las investigaciones empíricas que no adscriben a una posición que se ha dado en llamar el materialismo eliminativista[v]. Esta interpretación de ciertos tópicos husserlianos se han puesto en juego en la naturalización de la fenomenología[vi].

## CONDICIONES TEÓRICO - INSTITUCIONALES

¿Porqué la fenomenología[vii] querría hacer tal movimiento teórico?. En primer lugar la relación con las ciencias cognitivas se

mediatizó a través de la filosofía analítica. La conexión entre filosofía analítica y fenomenología remite a la relación entre Husserl y Frege. El análisis de dicha relación ha sido reactivada a partir de la década de los 70[viii]. Javier San Martín indica que esta reactivación dio lugar a una recepción positiva del "libro publicado en 1982 por Hubert L. Dreyfus *Husserl, Intentionality and Cognitive Science*"[ix]. Ahora bien, si se sostiene que hay un origen común, es necesario explicar la distancia entre ambas corrientes filosóficas. San Martín señala dos motivos que provocaron mutua desconfianza: 1.-la filosofía analítica privilegió el concepto mientras que la fenomenología se orientó a lo vivido; 2.-dicho privilegio tuvo como consecuencia una actitud distinta frente a la práctica científica: la filosofía analítica plantea una "naturalización" de la filosofía, mientras que la fenomenología desautoriza como mero constructo los datos provistos por la ciencia. Ahora bien, esta situación de origen común provoca que el giro hacia el análisis como método por parte de la fenomenología sea una reactivación de una práctica que estaba implicada en su propio desarrollo. Este giro tiene como efecto inmediato que se reduzca la distancia entre los elementos conceptuales y los elementos perceptuales. ¿Cómo se neutralizó el segundo motivo? La condición para la desactivación de la consideración anti-cientificista fué aportada por el giro cognitivo de la psicología experimental. Si la psicología no hubiera transformado su dominio pasando de las conductas observables a las representaciones mentales, no se hubieran podido dar estas tres relaciones: la de la semántica analítica con la psicología[x]; la de la psicología con la fenomenología[xi]; ni la de la filosofía analítica con la fenomenología[xii]. No me dedicaré a analizar el cambio de actitud en la psicología experimental[xiii]. Resumiendo, podemos decir que la relación de la fenomenología con las nuevas disciplinas cognitivas ha sido posible por lo siguiente: 1.-la reactivación de la relación entre Husserl y Frege a través de la interpretación fregeana del nóema[xiv]; 2.-el giro "cognitivista" de la psicología experimental; 3.-la relación entre la filosofía del lenguaje de orientación analítica y la psicología cognitiva, y finalmente, 4.-la consideración cognitivista de los resultados de la investigación fenomenológica (mediada por los tres puntos anteriores).

## RECOGIENDO EL GUANTE

Ahora bien, algunos fenomenólogos han reconocido la importancia de este cambio y han sostenido que para cumplimentar lo anterior la fenomenología tiene que elaborar una metodología que pueda basarse simultáneamente sobre la noción de la irreductibilidad de la conciencia y la posibilidad de tornar comunicables los resultados obtenidos con el método fenomenológico. Esta metodología se articulará sobre la primera persona puesto que su naturaleza es reflexiva y avanzará para obtener los resultados de los métodos basados en la tercera persona. La naturaleza de los datos establecidos de esta manera permite *verificabilidad*. El presupuesto que permite este intento es que la crítica se dirige a la no científicidad de los enunciados establecidos sobre la base reflexiva, en tanto que no son controlables intersubjetivamente; *pero no se critica la realidad efectiva de la reflexión*. Lo que significa que se considera que existe alguna clase de "autopercepción". Marbach señal que: "he conseguido diseñar un método de análisis que conduce por sí mismo a la verificación. Sin embargo, sigue en pie el hecho de que, intentando comprender el desarrollo cognitivo desde el punto de vista de la conciencia, no entiendo cómo se puede resolver el análisis reflexivo de 'la propia vida interna', ya que la conciencia me sucede a mí, a usted, a usted, etc.; no se encuentra 'ahí afuera'"[xv]. En (1993) explicita su método y su intención: "se prestará especial atención a la formación del lenguaje de la fenomenología como una herramienta disponible intersubjetivamente [...] por medio de una notación fenomenológica." [xvi] Este método consiste en desarrollar una notación fenomenológica para evitar las oscuridades conceptuales y las confusiones lógicas respecto a los niveles de la reflexión, tematizados por Husserl. La confusión no permite identificar los objetos intencionales respectivos a cada nivel. Dado que estos objetos están relacionados implicativamente[xvii], se hace necesaria la realización de un modelo de lo obtenido a través de la reflexión para distinguir los niveles de implicación intencional. Dicha notación se basa sobre una consideración de la naturaleza de la representa-

ción mental. Esa notación presupone como sus referentes las representaciones mentales establecidas fenomenológicamente. Pero se hace la especificación de que dicho lenguaje de la fenomenología sólo tendrá eficacia intersubjetiva si proviene del lenguaje natural que todos compartimos. Esto significa que "la notación será válida si se cumple la condición de que las fórmulas se consideren como el resultado de la necesaria combinación entre la propia reflexión subjetiva, que se designa por medio de esa notación, y la propia transformación del lenguaje natural socialmente compartido en signos de la notación, transformación que se tiene que hacer de una manera que esté abierta a la negociación intersubjetiva." [xviii]

### EL HETEROFENOMÉLOGO JOHN SEARLE

En este punto es importante notar que desde la misma semántica analítica aparece también la posibilidad de tornar corroborables los enunciados de creencias, que entrañan lógicamente el uso de estados intencionales como sus referentes. John Searle afirma que: "Creo que esta aproximación a la intencionalidad nos permitirá considerar el camino para una solución de diversos problemas tradicionales pendientes sobre los estados mentales" [xix]. Entre los múltiples problemas para una ciencia empírica o consideración naturalizada de la conciencia, nos encontramos con la difícil cuestión del establecimiento de los valores veritativos de este tipo de enunciados, esto es, enunciados donde no se cumplen determinados tests de extensionalidad, como por ejemplo la sustituibilidad de los idénticos o la ley de la generalización existencial *salva veritate*. Dada la falla del principio de extensionalidad, parece que: 1.-no se puede aplicar la teoría composicional del significado a estos enunciados y por lo tanto la misma presenta serias fallas; o 2.-el comportamiento lógico de los verbos de actitudes proposicionales no amerita ser calificado de lógico, puesto que se identifica *lógico* y *extensionalidad*. La segunda opción preserva la teoría composicional y la extensionalidad. Ahora bien, Searle afirma que

"la respuesta sugerida por la consideración anterior, una respuesta que no desarrollaré aquí, simplemente es que, puesto que la oración 'John cree que el Rey Arturo asesinó a Sir Lancelot' se usa para realizar un enunciado sobre un estado intencional, esto es, sobre la creencia de John, y puesto que un estado intencional es una representación, entonces el enunciado es una representación de una representación; y, en consecuencia, las condiciones veritativas del enunciado dependerán de las características de la representación que se representa, en este caso, de las características de la creencia de John, y no de las características del objeto o estado de cosas representados por la creencia de John. Esto es, puesto que el enunciado es una representación de una representación, sus condiciones veritativas no incluyen las condiciones veritativas de la representación que se representa." [xx]

### A MODO DE CONCLUSIÓN PROVISORIA

Si comparamos ambas posturas podemos inferir que los argumentos de Marbach y de Searle parecen ser co-extensivos. En ambas teorías se afirma que para predicar determinado valor de verdad de un enunciado de creencia o enunciado fenomenológico es necesario establecer en primer lugar el dominio donde dichos enunciados tienen sus referentes. Nótese que, sin embargo, Searle se ocupa de las condiciones veritativas de los enunciados que usan predicados mentales, mientras que Marbach se ocupa del dominio de objetos que son referidos por tales enunciados. No profundizaré la relación entre estas teorías, pero a partir de aquí comienzan las diferencias, especialmente respecto a la instancia material de dichos estados [xxi]. En relación al establecimiento de dicho dominio entiendo que surgen algunos problemas.

1.-Marbach parece afirmar implícitamente un convencionalismo respecto a los referentes de los términos del lenguaje natural.

2.-Como en toda especie de pacto, parece además involucrar un legislador o árbitro que ya sabe qué es lo referido verdaderamente por la reflexión.

3.-Presupone que la *folk psychology* no es un error o una ilusión, lo que entraña la consideración de que la reflexión psicológica ordinaria tampoco es una ilusión.

Este último punto es el más problemático, pero parece ser que su solución es la piedra de toque para que el trabajo común pueda

seguir siendo llevado a cabo. También podría ser pospuesto, adoptando un instrumentalismo epistemológico desde *ambas disciplinas* [xxii]. Sin embargo es una propuesta que me parece importante en tanto que *reconoce* el problema de la validez intersubjetiva de los enunciados fenomenológicos, e intenta dar una respuesta compatible con lo establecido por las investigaciones psicológicas. Esta metodología así establecida podría ser puesta en correlación con nuevos esquemas de investigación que se aplican en las ciencias humanas. Estos esquemas involucran como pertinente la creencia del agente respecto a su propia acción [xxiii]. De esta manera, parecería que cierta disciplina filosófica (la fenomenología) puede mostrar su eficacia empírica y experimental, introduciéndose, entonces, en las discusiones contemporáneas sobre la conciencia. Claro está, por mi parte, dicha decisión implica abandonar el fundacionalismo en filosofía. Pero ese problema pertenece a otros trabajos.

### NOTAS

[i] BECHTEL, W. *Filosofía de la Mente. Una panorámica para la ciencia cognitiva*, Tecnos, Madrid, 1991, pg. 62.

[ii] Cfr. HUSSERL, E. *Investigaciones Lógicas*; Revista de Occidente, Madrid, 1976, V, # 10, p. 492.

[iii] Trascendente: lo que no es inmanente a la conciencia.

[iv] Cfr. HUSSERL, E. *Ideas Relativas a una Fenomenología Pura y una Filosofía Fenomenológica*, FCE, México, 1986 (1913), Traducción: Gaos, J.; # 75: "[...] por lo que toca a la fenomenología, quiere ser una ciencia descriptiva de las esencias de las vivencias puras trascendentales en actitud fenomenológica [...]", p. 166.

[v] La siguiente cita se toma como origen de esta posición: "One may accept the Brentano thesis either as showing the indispensability of intentional idioms and the importance of an autonomous science of intention, or as showing the baselessness of intentional idioms and the emptiness of a science of intention. My attitude, unlike Brentano's, is the second", Quine, W.V.O.; *Word and Object*, The MIT Press, Cambridge, Mass., # 45, p. 221.

[vi] Cfr. PETITOT, J.; VARELA, F.; PACHOUD, B. y ROY, J.; (eds.), *Naturalizing Phenomenology. Issues in Contemporary Phenomenology and Cognitive Science*, Stanford, Stanford University Press, 1999.

[vii] Aquí debe entenderse como extensión del nombre fenomenología a los miembros de la comunidad filosófica fenomenológica cuya principal preocupación sigue siendo la teoría de la percepción.

[viii] A partir de la publicación del artículo de Follesdal, Dagfin "Husserl's Notion of the Noema", *The Journal of Philosophy*, 66, 1969; ps. 680 - 687. En nuestro medio, las primeras investigaciones sobre esta relación fueron producidas por Diana Maffia; cfr. *Análisis Filosófico*, Vol. IX, nro. 2, Nov 1989, SADF, Buenos Aires (nro. dedicado al Simposio Frege -Husserl).

[ix] SAN MARTÍN, J. "La Fenomenología. El estado de la cuestión", en *Diálogo Filosófico*, nro. 17, May-Ago 1990; ps. 213-240; cita p. 226.

[x] Fundamentalmente porque el conductismo es compatible con el eliminativismo semántico. Por lo tanto el conductismo no necesita ningún tipo de intenciones.

[xi] "Psicología" designa aquí a la psicología experimental. Pero no se tiene en cuenta la psicología de la *Gestalt* ni la psicología genética, que ya habían sido relacionadas con la fenomenología. Cfr: "The Perceptual Noema", Dreyfus, H. L.; en Dreyfus, H.L. y Hall, H. (eds.), *Husserl, Intentionality and Cognitive Science*, The MIT Press, Cambridge, Mass., p. 98. Cfr. sobre la relación Husserl - Piaget: Marbach, Eduard, "Two Directions of Epistemology: Husserl and Piaget", *Revue Internationale de Philosophie*, 36, 142 - 143, ps. 435 -469.

[xii] Cfr. por ejemplo, Dennett, Daniel; *Brainstorms*, The MIT Press, Cambridge, Mass., ps. 184 - 185; y *The Intentional Stance*, The MIT Press, Cambridge, Mass., ps. 154 - 162.

[xiii] -Cfr. GARDNER, M.; *The Mind's New Science. A History of the Cognitive Revolution*, New York; Basic Books, 1985; Marbach, Eduard; *Mental Representation and Consciousness. Towards a Phenomenological Theory of Representation and Reference*, Kluwer Academic Publishers, Dordrecht, Netherlands, 1993; ps. 1 - 18.

[xiv] Cfr. también el artículo de SMITH, D.W. y MCINTYRE, R., "Intentionality via Intentions", en *The Journal of Philosophy*, 68, nro. 18, Septiembre 1971.

[xv] MARBACH, E. "Laws of Consciousness as Norms of Mental Development", en Inhelder, B., de Caprona, D. y Cornu Wells, A. (eds.), *Piaget Today*; Hove and London; Lawrence Erlbaum Ass., 1987; p. 247 - 261, cita p. 261.

[xvi] MARBACH, E., (1993), op. cit.; p. 19.

[xvii] Para la diferencia entre la implicación lógica y la implicación intencional, cfr. Marbach, E.; 1993, op. cit., ps. 34 - 36 y 40.

[xviii] MARBACH, E., (1993), op.cit.; ps. 39 - 40, nota 36.

[xix] "What Is an Intentional State?"; en *Husserl, Intentionality and Cognitive Science*, DREYFUS, H. y HALL, H. eds., The MIT Press, Cambridge, Mass.,

1982; ps. 259 - 276, cita p. 265.

[xx] SEARLE, J., op. cit.; p. 269.

[xxi] Mientras que Searle afirma que no es necesario tener en cuenta la realización material de los estados intencionales, lo que permite comparar estados intencionales de una máquina-robot y de un ser humano; parecería que en Marbach es absolutamente determinante la implementación corporal de la conciencia, porque la misma es lo que en última instancia le asegura la mera posibilidad de que su lenguaje *tenga referencia*. Cfr. Searle, J.; op. cit., 265-266; Marbach, E.; 1993 op. cit., 83 - 92.

[xxii] No estoy muy seguro de que esta propuesta "instrumentalista" sea la correcta. Parecería, en algunos momentos, que lo que está en discusión trasciende el plano de una teoría del funcionamiento de la mente o de la conciencia. Esa trascendencia a otro plano discursivo, quizás de tipo ontológico, queda fuera de discusión en este trabajo.

[xxiii] Estos métodos descienden de las consideraciones del fenomenólogo Alfred Schütz y se conocen como Etnometodología.

## BIBLIOGRAFÍA

BECHTEL, W. Filosofía de la Mente. Una panorámica para la ciencia cognitiva, Tecnos, Madrid, 1991

DENNETT, D. The Intentional Stance, The MIT Press, Cambridge, Mass., 1987.

DENNETT, D. Brainstorms, The MIT Press, Cambridge, Mass., 1978

DREYFUS, H.L. y Hall, H. (eds.), Husserl, Intentionality and Cognitive Science, The MIT Press, Cambridge, Mass., 1982.

FOLLESDAL, D. "Husserl's Notion of the Noema", The Journal of Philosophy, 66, 1969; ps. 680 - 687

GARDNER, Martin, The Mind's New Science. A History of the Cognitive Revolution, New York; Basic Books, 1985.

HUSSERL, E.; Investigaciones Lógicas, Revista de Occidente, Madrid, 1976

HUSSERL, E.; Ideas Relativas a una Fenomenología Pura y una Filosofía Fenomenológica, FCE, México, 1986 (1913),

MAFFÍA, D. et. al.; Análisis Filosófico, Vol. IX, nro. 2, Nov 1989, SADAF, Buenos Aires (nro. dedicado al Simposio Frege -Husserl).

MARBACH, E. "Two Directions of Epistemology: Husserl and Piaget", Revue Internationale de Philosophie, 36, 142 - 143, ps. 435 -469

MARBACH, E. "Laws of Consciousness as Norms of Mental Development", en Inhelder, B., de Caprona, D. y Cornu Wells, A. (eds.), Piaget Today; Hove and London; Lawrence Erlbaum Ass., 1987; p. 247 - 261

MARBACH, E. Mental Representation and Consciousness. Towards a Phenomenological Theory of Representation and Reference, Kluwer Academic Publishers, Dordrecht, Netherlands, 1993

PETITOT, J., VARELA, F., PACHOUD, B. y ROY, J. (eds.), Naturalizing Phenomenology. Issues in Contemporary Phenomenology and Cognitive Science, Stanford, Stanford University Press, 1999

QUINE, W.V.O.; Word and Object, The MIT Press, Cambridge, Mass, 1960

SAN MARTÍN, J. "La Fenomenología. El estado de la cuestión", Diálogo Filosófico, nro. 17, May-Ago 1990; ps. 213-240

SEARLE, J. "What Is an Intentional State?"; en Husserl, Intentionality and Cognitive Science, Dreyfus, H. y Hall, H. eds., The MIT Press, Cambridge, Mass., 1982; ps. 259 - 276

SMITH, D.W. y MCINTYRE, R. "Intentionality via Intensions", The Journal of Philosophy, 68, nro. 18, Septiembre 1971.